



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Marzo de 1.993

Expediente No 8.364/91

RES. No 055/93

VISTO:

La nota agregada a fs. 19 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Lilian Emilia Davies solicita se le prorrogue hasta el próximo 30 de Setiembre la licencia otorgada mediante Res. Nro. 586/91;

Que el Departamento de Química tomó conocimiento de este pedido accediendo a lo solicitado, habiendo hecho lo propio el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17/03/93;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ero: Prorrogar hasta el 30 de Setiembre de 1.993 la licencia extraordinaria con goce de haberes, acordada mediante Res. Nro. 586/91 a la Lic. LILIAN EMILIA DAVIES - Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica I de esta Facultad.

ARTICULO 2do.: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
CR
MXS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas